

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas, del día lunes 13 de marzo del dos mil veintitrés, en reunión por video conferencia presidido por el Dr. Raúl Rupino Campos Tipiani, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, Secretaria del Consejo, así como los siguientes delegados: Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, M.Sc. Luz Marina Espinoza de Arenas, M.Sc. Carlos Ricardo Cornejo Merino, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas, Mag. Lazaro Evaristo Lizarbe Alache y en representación de los estudiantes: Srta. Monica Mirella Huachaca López, Srta. Estefany del Rosario Gutierrez Bohorquez, Sr. Brischman Harold Mejia Garcia, para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Lectura de Actas de Sesiones de Consejo de Facultad.
- 2.- Aprobación de Expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales.
- 3.- solicitud de postergación de Elecciones de Director de Departamentos Académicos.
- 4.- Plazas para Contrato Docente Semestre Académico 2022-II.
- 5.- Oficio N° 022-DEPA-FA-UNICA-2023, aprobación de Convalidaciones para Matrícula de Estudiantes Repitentes 2022-II R.R N° 082-R-UNICA-2021, Art. 26 Inciso c.
- 6.- Oficio N° 021-DEPA-FA-UNICA-2023, designación de Comisión para Evaluar Subsanación de Asignaturas al Estudiante Wilbert Yarasca Herrera R.R. N° 3612-R-UNICA-2021.
- 7.- Designación de Comisión de Evaluación Curricular de la Unidad de Posgrado.
- 8.- Oficio N° 240-2023-R-UNICA, solicita información para SUNEDU Oficio N° 0060-2023-SUNEDU-02-13, referente a la sanción recomendada por el Tribunal de Honor en contra del Dr. Timoteo Torres Pichi.
- 9.- Oficio N° 0110-2023-D-FA-UNICA, Referencia Oficio N° 0240-2023, Oficio N° 0287-2023-R-UNICA, Oficio N° 0060-2023-SUNEDU-02-13, respuesta en relación a la Denuncia presentada por el Sr, Manuel Felipe Segura Ramos ante SUNEDU, sobre la sanción recomendada por el Tribunal de Honor de la UNICA. En contra del Dr, Timoteo Torres Pichi.

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

1.- Lectura de Actas de Sesiones de Consejo de Facultad

- | | |
|---|---|
| -Acta de Sesión Extraordinaria del 08/03/2023 | Se aprueba por Unanimidad con el levantamiento de las Observaciones efectuadas. |
| -Acta de Sesión Extraordinaria del 13/03/2023 | Se aprueba por Unanimidad. |

2.- Aprobación de Expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales.

La Secretaria del Consejo: da lectura a los oficios N° 007 y 008-URMGYT-UNICA-2023.

GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRICOLAS

- 1.- CUBA QUINTANILLA GUILLERMO
- 2.- GARCIA RAMOS PEDRO ROBERTO

TITULO DE ONGENIERO AGRONOMO POR TESIS DE INVESTIGACIÓN

- 1.- BERROCAL BERNEDO DAYANA ESTEFANI
- 2.- BENAVIDES DE LA CRUZ JEAN POOL
- 3.- HERNANDEZ BARRAGAN ANGELO ALEXANDER
- 4.- HUAMANI SOTIL VICTOR HUGO
- 5.- ESPINOZA EURIBE PEDRO LEMUEL
- 6.- PATIÑO CHATI MIRYAM ROCIO
- 7.- VENTURA GUTIERREZ YOVAL RAZURI

-Se aprueban por unanimidad los Grados Académicos y Títulos Profesionales.

3.- Solicitud de Postergación de Elecciones de Director de Departamentos Académicos.

La secretaria del Consejo: da lectura a la solicitud de postergación de elecciones emitida por el Dr. Jaime Martín Garcilazo Cornejo

El Sr. Decano: manifiesta que, la propuesta sería por encontrarse gozando del periodo vacacional los docentes se posterga el proceso electoral de Elecciones de los Directores de los Departamentos Académicos hasta el lunes 20/03/2023.

4.- Plazas para Contrato Docente Semestre Académico 2022-II

El Sr. Decano: manifiesta que, mediante Oficio N° 0100-2023-D-FA-UNICA, comunica a la Directora de la



Escuela Profesional: M.S.c. Luz Marina Espinoza de Arenas, las Plazas Docentes para contrato 2022-II, según la Resolución Rectoral N° 5461-2022-R-UNICA.

La M.Sc. Luz Espinoza: manifiesta que, recibida la comunicación del Decano sobre la propuesta de plazas vacantes en un número de 10, se cumplió con transmitir a los dos Directores de los Departamentos Académicos, el Director de Ciencias Agrícolas no ha respondido nada, el Director de Horticultura ha hecho llegar una carta en la que manifiesta que no tiene posibilidades de hacer propuestas porque los docentes están de vacaciones y necesitaría una Asamblea de Departamento para tomar un acuerdo; porque además no conoce las asignaturas que se van a dictar en el nuevo semestre en el que sólo se dictaran los ciclos: II ciclo, VI ciclo, VIII ciclo y X ciclo. Por lo tanto; era fácil suponer que no se estaba generando la necesidad de nuevos docentes, es todo lo que puedo informar al respecto.

El Ing. Julio Chávez: propone que, se reserven las plazas hasta el inicio del Año Académico 2023-I, en vista de que en el Año académico 2022-II no existen los ciclos respectivos que consideren estas asignaturas.

El Señor Decano: somete a votación la propuesta del Ing. Julio Chávez.

-Se aprueba por unanimidad que se reserven las plazas Docentes 2022-II hasta el Año académico 2023-I.

5.- Oficio N° 022-DEPA-FA-UNICA-2022, aprobación de Convalidaciones para Matrícula de Estudiantes Repitentes 2022-II, R.R N° 082-R-UNICA-2021 art. 26 Inciso. C.

El Sr. Decano: manifiesta que, en el Reglamento de Matrícula en su Artículo 26, Inciso c, indica los pasos a seguir para la Matrícula de los alumnos Repitentes, donde la Facultad a través de la Dirección de Escuela después de hacer todo este análisis de las Convalidaciones de Asignaturas, se debe de emitir una Resolución Decanal por acuerdo de Consejo de Facultad que autorice la Matrícula Repitente de los Estudiantes para el Semestre Académico 2022-II para poder derivarla a la Dirección de Registro, Matrícula y Estadística para su atención.

El Sr. Decano: somete a votación la aprobación del Informe elaborado por la Dirección de Escuela Profesional de acuerdo a lo normado para que los siguientes estudiantes procedan a su matrícula como Repitentes 2022-II.

- 1.- RAYMONDY HUAYTA JHOAN SMITH.
- 2.- MARCO ANTONIO HUAMAN YALLE
- 3.- CONSIGLIERI MENDOZA JUAN ENRIQUE

-Se aprueba por unanimidad, las Convalidaciones y la autorización de Matrícula Repitente 2022-II.

6.- Oficio N° 021-DEPA-FA-UNICA-2023, designación de Comisión para Evaluar Subsanción de Asignaturas al Estudiante Wilbert Yarasca Herrera R.R. N° 3612-R-UNICA-2021.

La M.Sc. Luz Espinoza: manifiesta que, ante el caso del estudiante que ya término la carrera, tiene aprobado 223 créditos que son tres créditos de más de lo que el estudiante tiene del Nuevo Plan de Estudios que antes era con 200 créditos ahora es con 220 créditos que se logra la carrera Profesional de Agronomía, el cambio del Plan de Estudios a este joven lo perjudico porque; le falta 8 créditos de Asignaturas de Estudios Generales como la normativa ésta Favoreciendo a los alumnos que tienen este problema generado por la misma Universidad se autoriza los exámenes de subsanción.

El Sr. Decano: manifiesta, como esta normado en la Resolución Rectoral N° 3612-R-UNICA-2021, voy a proponer a los docentes que conformaran esta Comisión.

- 1.- Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra **Presidente**
- 2.- Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez
- 3.- Mag. Lazaro Evaristo Lizarbe Alache

-Se aprueba por unanimidad la conformación de la Comisión para Evaluar la Subsanción de Asignaturas.

7.- Designación de la Comisión de Evaluación Curricular de la Unidad de Posgrado.

El Señor Decano manifiesta que con Oficio N° 002-FA-UP, el Dr. Jaime Martín Garcilazo Cornejo, comunica que como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía he tenido a bien nombrar una Comisión para Estudios de Cursos de Segunda Especialización, Maestrías y Doctorados de Agronomía, para tener la posibilidad de creación de nuevas en ambos casos, la comisión estará integrada por:

- 1.- Dr. Jaime Martín Garcilazo Cornejo **Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía.**



- 2.- M.Sc. Carlos Ricardo, Cornejo Merino Secretario.
- 3.- Dr. Jesús Genaro, Legua Angulo.

El Señor Decano somete a votación para ratificar la propuesta realizada por el Director de la Unidad de Posgrado con respecto a la comisión de trabajo para elaborar el sustento de los Planes de Estudios por programas perteneciente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía ante la Escuela de Posgrado.

-Se aprueba por unanimidad, ratificar la propuesta de la Comisión de Trabajo para elaborar los Planes de Estudios propuesta por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Agronomía.

8.- Oficio N° 240-2023-R-UNICA, solicita Información para SUNEDU Oficio N° 0060-2023-SUNEDU-02-13, referente a la sanción recomendada por el Tribunal de Honor en contra del Dr. Timoteo Torres Pichi.

9.- Oficio N° 0110-2023-D-FA-UNICA, Referencia Oficio N° 0240-2023, Oficio N° 0287-2023-R-UNICA, Oficio N° 0060-2023-SUNEDU-02-13, respuesta en relación a la Denuncia presentada por el Sr. Manuel Felipe Segura Ramos ante SUNEDU, sobre la sanción recomendada por el Tribunal de Honor de la UNICA en contra del Dr. Timoteo Torres Pichi.

El Señor Decano: manifiesta que, estos dos puntos Item 8 y 9, tienen relación, al respecto nosotros hemos contestado al Sr. Rector y el Sr. Rector a su vez nos envía un documento pidiendo que convoquemos al Consejo de Facultad para que revisemos este expediente con Oficio N° 0287-R-UNICA-2023.

El M.Sc. Carlos Cornejo: propone que, el Consejo de Facultad de Agronomía al haber tomado conocimiento de lo actuado por el ex past decano Dr. Timoteo Torres Pichi respecto al Informe N° 005-THU-UNICA-2021 del Tribunal de Honor Universitario que propone su sanción; exhorta al Consejo Universitario se cumpla con la sanción propuesta, por ser de su competencia (Art. 93 del Estatuto Universitario y Art. 15 y 16 del Reglamento del Tribunal de Honor vigente en la fecha). En cuanto a la competencia de este Consejo de Facultad sobre la vacancia al cargo de decano propuesta en el referido informe por el Tribunal de honor Universitario, no es procedente pues el referido Profesional ya no desempeña ese cargo.

Así mismo; solicitar a la Alta Dirección de nuestra Institución hacer las consultas correspondientes sobre las sanciones que ameriten el ocultamiento del Informe que según es de verse fue remitido al ex – Decano para conocimiento del Consejo de Facultad; lo que no se hizo y permitió se mantuviera en el cargo en forma indebida por más de año y medio que transcurrió desde la emisión del Informe hasta su cese por renovación de autoridades.

-Se aprueba por unanimidad, trasladar al Sr. Rector los acuerdos tomados por el Consejo de Facultad.

El Señor Decano, da por concluida la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día lunes 13 de marzo del dos mil veintitrés, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE AGRONOMIA
 Dr. PAUL RUPINO CAMPOS TIPIANI
DECANO